



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Sr. Presidente:

D. María José Luego Baena

Sres./as. Tenientes de Alcalde:

D. Jesús Sánchez Castro  
D.ª Noemí Palomares Gordillo

No asisten:

D. Hugo Palomares Beltrán  
D.ª Ana Camas Núñez

Secretario:

D. Salvador Ramírez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, en el Despacho de la Teniente de Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, la primera Teniente de Alcalde, D.ª María José Lugo Baena en sustitución del Alcalde, asistido por el Secretario General D. Salvador Ramírez Ramírez, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 29 de octubre de 2019, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

#### **2º. AUTORIZACION IEDT PARA REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE LAS ACTUACIONES.**

Visto el expediente incoado en relación al Proyecto de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior en el que figuran los siguientes

##### ANTECEDENTES

1- Con fecha 25/02/2019 se notifica por la Excmo. Diputación de Cádiz al Excmo. Ayuntamiento de Bornos, resolución favorable del IDAE para la solicitud de ayuda a la Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior en Bornos, formulada en el contexto del RD 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento

Código Seguro De Verificación:	KjemxmxmxE5qD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	18/11/2019 13:22:12 18/11/2019 13:19:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxmxE5qD/DpMub0qDA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxmxE5qD/DpMub0qDA==</a>		





# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

sostenible 2014-2020, de una inversión total, por importe de 545.401,90 €, cofinanciada FEDER (436.321,52 €) y Excm. Diputación de Cádiz (109.080,38 €)

2- Con fecha 31/10/2019 la Excm. Diputación de Cádiz requiere al Excmo. Ayuntamiento de Bornos, tras la notificación de la aprobación por parte del IDAE, habiéndose procedido a la licitación del proyecto para iniciar los expedientes de contratación y cumplir los plazos de ejecución, que por este Ayuntamiento se aporte la siguiente documentación:

a. Designación de técnico responsable durante la ejecución del proyecto y persona responsable de recepcionar las actuaciones por el Ayuntamiento. b. Autorización al IEDT por el órgano competente para realizar las operaciones necesarias para llevar a cabo el objeto de las actuaciones c. Autorizaciones preceptivas en los ámbitos urbanísticos (licencia/s de obra, funcional y medioambiental para las actuaciones)

3- Consta en el expediente, entre otra, la siguiente documentación.

a. Convenio suscrito entre la Excm. Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para la solicitud y desarrollo de Proyectos Singulares en Economía Baja en Carbono, de fecha 10/05/2018. b. Resolución favorable del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDEA) c. Memoria descriptiva del Proyecto de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado, Iluminación y Señalización Exterior suscrito por José Rafael Pérez Lasso de la Vega, con fecha 20/07/2017. d. Lote nº 6, Municipio de Bornos, en que se detalla el ámbito de la actuación a realizar, así como el objeto de la misma.

Así pues, Visto el informe del Departamento de Urbanismo de fecha 11/11/2019.

Considerando,

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

1-. Que el punto 4 de la cláusula segunda del Convenio Administrativo de fecha 10/05/2018 recoge como obligación de la Diputación, lo siguiente:

“Una vez aprobada la financiación correspondiente, la contratación y ejecución de las actuaciones que deriven de ella, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo el proyecto, así como a realizar la justificación de la realización del proyecto en los términos establecidos en la convocatoria”

2-. Que la contratación y ejecución de las actuaciones que deriven de ella requiere autorización para la ocupación temporal del dominio público sobre el que discurre la actuación proyectada.

Vistos los arts. 90 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, Ley 7/999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y demás normativa aplicable.

PROPONGO

1-. Conceder a favor del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz, la autorización prevista en el art. 91.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, para la ocupación del dominio público: viario, que será objeto del Proyecto de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior, de acuerdo con las siguientes CONDICIONES:

Objeto: Dominio público: viario, comprendido en el ámbito del Proyecto de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior, conforme al cual se ha otorgado la subvención para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, nº proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-000301.

Finalidad: La autorización se otorga exclusivamente para la ejecución de las actuaciones objeto del proyecto subvencionado.

Duración: La duración de la autorización queda vinculada a la del contrato para la ejecución de las actuaciones subvencionadas, respecto del cual tendrá carácter accesorio, debiendo esta duración ajustarse a los plazos establecidos en el punto d) de la Resolución por la que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María José Lugo Baena	Firmado	18/11/2019 13:22:12
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	18/11/2019 13:19:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==</a>		





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

concede a la Diputación Provincial de Cádiz la ayuda referida. Dicho contrato deberá prepararse y adjudicarse por la Diputación Provincial conforme a lo pactado en la cláusula 2ª.4 del Convenio Administrativo de fecha 10/05/2018. La prórroga de los plazos requerirá autorización expresa.

Contraprestación: La autorización se otorga con carácter gratuito dado que no lleva aparejada utilidad económica para la entidad autorizada.

Licencias: La presente autorización no exime de la obtención de cuantas licencias, autorizaciones o informes sean preceptivos de conformidad con la normativa aplicable en materia de urbanismo, medio ambiente, o legislación sectorial que incida para la realización de los trabajos.

Responsabilidad: El IEDT de la Excm. Diputación de Cádiz asume las responsabilidades que se deriven de la correcta utilización del dominio público del Excmo. Ayuntamiento de Bornos para la finalidad objeto de la presente.

Sometido el asunto a votación, fue aprobado por unanimidad de los presentes

### 3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

#### PARTE DECLARATIVA PARTE DE CONTROL

### 4. º ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

### 5º. INFORMACION DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

### 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la sra. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:50 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Código Seguro De Verificación:	KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	18/11/2019 13:22:12	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	18/11/2019 13:19:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KjemxmxE5qD/DpMub0qDA==</a>			